

**CUERPO 591: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ESPECIALIDAD: SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**PROCESO SELECTIVO 2018
CRITERIOS DE VALORACIÓN**

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

**PRIMERA PRUEBA. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
CALIFICACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS**

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta restará un punto de la nota del ejercicio** escrito según los siguientes criterios:

- 1. Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. Un error ortográfico se considerará una falta.
 - b. Cinco tildes sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de una falta.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos una falta.
- 2. Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán una falta.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

La parte A, prueba de carácter práctico, dará comienzo a continuación del acto de presentación.

Consistirá en la realización de **dos** supuestos prácticos de entre los tres propuestos por la comisión de selección.

Para el desarrollo de este ejercicio los aspirantes dispondrán de **dos horas**.

VALORACIÓN DE LA PARTE 50%

Los criterios de valoración de esta primera parte práctica son los siguientes:

Porcentaje de la nota	CRITERIOS DE VALORACIÓN
70%	<p>CONOCIMIENTO CIENTÍFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico: demuestra conocimiento científico profundo y especializado del tema. ● Relación del supuesto con la legislación vigente. ● Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. ● Resolución de supuestos prácticos: originalidad de la propuesta realizada. ● Resultados obtenidos: ajuste y viabilidad a la realidad. ● Ubicación del supuesto en los currículos vigentes, y planteamiento didáctico del mismo.
20%	<p>ESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de todas las partes que requiere el supuesto. ● Estructuración que facilite la comprensión del supuesto. ● Tratamiento equilibrado de todas las partes del supuesto.
10%	<p>PRESENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Exposición ordenada, clara, y coherente. ● Utilización de terminología precisa. ● Presentación y grafía legible.

PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DEL TEMA POR ESCRITO

La parte B, desarrollo del tema por escrito, se realizará, como mínimo, media hora después de la parte A.

Consistirá en el desarrollo de **un tema** elegido por el aspirante de entre cuatro extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.

Para el desarrollo de este ejercicio los aspirantes dispondrán de **dos horas**.

VALORACIÓN DE LA PARTE 50%

Los criterios de valoración de esta segunda parte teórica son los siguientes:

Porcentaje de la nota	CRITERIOS DE VALORACIÓN
70%	<p>CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. ● Utilización de referencias legislativas y bibliográficas actualizadas, pertinentes y numerosas. ● Capacidad de síntesis. ● Rigor en los conceptos utilizados.
20%	<p>ESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de todas las partes del tema. ● Estructuración empleada que facilita la comprensión del tema expuesto. ● Equilibrio en el tratamiento de todas las partes del tema estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas. ● Planteamiento original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.
10%	<p>PRESENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Exposición, ordenada, clara, y coherente. ● Utilización terminología precisa y rica en sus expresiones. ● Presentación limpia y con letra legible.

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

CALIFICACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS

En la especialidad de Servicios a la Comunidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, los aspirantes podrán optar por programar una asignatura o módulo que tenga atribución docente en la especialidad, o bien desarrollar un programa de intervención en un centro escolar o en un equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

En esta segunda parte el aspirante podrá optar por presentar:

A) Programación de una asignatura o módulo

A.1. DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Porcentaje de la nota	CRITERIOS DE VALORACIÓN
5%	<p>PRESENTACIÓN ESCRITA, ASPECTOS FORMALES Y CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se ajusta a las indicaciones expuestas en la orden. ● Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la orden. ● Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas. ● Claridad, orden, limpieza, redacción y ortografía. ● Originalidad e individualidad. ● Coherencia entre los contenidos recogidos en la programación y los establecidos en la defensa oral.
5%	<p>JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cita de referencias legislativas. ● Relación con otros módulos profesionales. ● Justificación de la programación desde el punto de vista psicológico, pedagógico y curricular. ● Establecimiento de relación de la programación del módulo con el perfil profesional y especialmente con las competencias profesionales, personales y sociales.
10%	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Relación de los resultados de aprendizaje del módulo con los objetivos generales del ciclo. ● Justificación de la selección de objetivos. ● Relación con los criterios de evaluación.
5%	<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contenidos ajustados a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma. ● Selección y organización realista y coherente. ● Secuenciación y temporalización de los contenidos. ● Prevención de riesgos laborales en relación al perfil profesional.



Porcentaje de la nota	CRITERIOS DE VALORACIÓN
10%	METODOLOGÍA <ul style="list-style-type: none">• Metodología ajustada a lo establecido en los currículos vigentes.• Planteamiento coherente de las actividades con el resto de la programación y la legislación vigente.• Propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.• Referencia a actuaciones para prevención de riesgos laborales.• Planteamiento de estrategias de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
10%	EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Determinación y secuenciación de los criterios de evaluación.• Mecanismos para informar de la evaluación.• Procedimientos e instrumentos de evaluación.• Evaluación de la propia programación y de la práctica docente.

A.2. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO

Porcentaje de la nota	CRITERIOS DE VALORACIÓN
5%	CONTEXTUALIZACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Contextualización adecuada de la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.
10%	OBJETIVOS DIDÁCTICOS <ul style="list-style-type: none">• Relación de los objetivos desarrollados en la unidad de trabajo con los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.• Objetivos observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.• Establecimiento de la contribución a la adquisición de los resultados de aprendizaje que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.
10%	CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none">• Selección y secuenciación adecuada de los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y acorde con los objetivos.
10%	METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none">• Metodología ajustada y coherente para la consecución de los objetivos.• Actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo que permitan abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y coherencia con los objetivos.• Distribución gradual y equilibrada de actividades de enseñanza y



Porcentaje de la nota	CRITERIOS DE VALORACIÓN
	aprendizaje para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado. <ul style="list-style-type: none">● Mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres.
10%	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none">● Instrumentos de evaluación previstos que permitan obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos.● Momentos, procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.

A.3. DEBATE

10%	<ul style="list-style-type: none">● Concreción y corrección de las respuestas a las cuestiones planteadas.● Demostración de habilidades expositivas y comunicativas.● Argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto a la exposición oral.
-----	--

B) Programa de intervención en servicios de orientación educativa.

B.1. DEFENSA DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Porcentaje de la nota	CRITERIOS DE VALORACIÓN
5%	CONTEXTUALIZACIÓN <ul style="list-style-type: none">● Ajusta a las indicaciones expuestas en la orden.● Estructuración correcta, con presencia de índice y las unidades referidas.● Claridad, orden, limpieza, redacción y ortografía.● Originalidad e individualidad.● Coherencia entre los contenidos recogidos en la programación y los establecidos en la defensa oral.
5%	INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none">● Referencias legislativas.● Referencia a los diferentes documentos marco de organización y funcionamiento.● Ubicación del Programa en el contexto del centro educativo o sector.● Relación con otros profesionales.



Porcentaje de la nota	CRITERIOS DE VALORACIÓN
10%	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none">• Respuesta a las necesidades detectadas.• Formulación adecuada y ajuste a la realidad.
5%	CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none">• Relación de contenidos con los objetivos y las necesidades detectadas.• Adecuada secuenciación y ajuste con los programas existentes.• Relación de los contenidos con las funciones establecidas para este perfil profesional.
10%	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS <ul style="list-style-type: none">• Principios metodológicos básicos.• Tiempos, espacios y recursos para la consecución de objetivos.• Propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.• Cauces de coordinación con otros profesionales e instituciones.• Actuaciones coherentes, adecuadas y creativas.
10%	EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Determinación de los criterios generales de evaluación.• Mecanismos adecuados para el traspaso de información a los agentes implicados en la intervención.• Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.

B.2. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN

Porcentaje de la nota	CRITERIOS DE VALORACIÓN
5%	CONTEXTUALIZACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Contextualización adecuada de la unidad de actuación en el marco del programa de intervención necesario, por las características del centro.
10%	OBJETIVOS A CONSEGUIR CON LA ACTUACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Relación correcta de los objetivos desarrollados en la unidad de actuación con los objetivos establecidos para el programa de intervención.• Objetivos planteados observables y evaluables a través de procedimientos e instrumentos de evaluación.• Los distintos elementos de la unidad de actuación están orientados a la consecución de los objetivos.
	METODOLOGÍA Y ACTUACIONES A DESARROLLAR



Porcentaje de la nota	CRITERIOS DE VALORACIÓN
20%	<ul style="list-style-type: none">• Selección adecuada de las actuaciones a desarrollar, son coherentes y permiten alcanzar los objetivos planteados.• Desarrollo de las actuaciones y relación con los recursos materiales, humanos y organizativos necesarios.• Distribución gradual y equilibrada de las actuaciones para atender las diversas necesidades posibles en el ámbito de la actuación.• Actuaciones realistas y viables.
10%	INDICADORES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado, padres/madres y equipo directivo.• Evaluación de la unidad de actuación ajustada al ámbito y a los colectivos a los que se dirige.• Mecanismos, procedimientos y momentos para la evaluación de la unidad de actuación.• Evaluación coherente con el resto de actuaciones.• Indicadores ajustados para la evaluación de la unidad de intervención.

B.3. DEBATE

10%	<ul style="list-style-type: none">• Concreción y corrección de las respuestas a las cuestiones planteadas.• Demostración de habilidades expositivas y comunicativas.• Argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto a la exposición oral.
------------	--

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Murcia 15 de junio de 2018